



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 001-2020-INDECI

I. GENERALIDADES

1. Modalidad

Practicas Pre Profesionales.

2. Objeto de la presente

Contar con un(a) (01) practicante pre profesional de las carreras de Administración, Contabilidad o Secretariado.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Desconcentrada de Indeci - Pasco.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

5. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

II. PERFIL

CONDICIONES	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: <ul style="list-style-type: none">Experiencia general mínima de tres (03) meses en el sector público y/o privado.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Estudiante Universitario(a) o Técnico(a) de la carrera de Administración, Contabilidad o Secretariado.
Estudios complementarios	<ul style="list-style-type: none">Microsoft Word, Excel y Power Point a Nivel Básico

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar en el registro de documentos para trámites administrativos.
- Apoyar en la elaboración de rendiciones de cuenta, encargos operativos y otros para su remisión a la sede central.
- Apoyar en la organización de directores de contactos para mantener la operatividad de las comunicaciones en casos de Emergencias.
- Apoyar en el seguimiento de asuntos administrativos que le sean solicitados.
- Apoyar en el archivo de acervo documentario administrativo.
- Apoyar en gestiones de coordinación, organización y logística de las actividades y talleres a realizarse en el marco del PEC.
- Custodiar adecuadamente los bienes y equipos que utiliza para la realización de sus prácticas.
- Desarrollar sus prácticas pre profesionales con disciplina y orden.
- Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que señale el INDECI.
- Apoyar con los aprendizajes adquiridos en su formación profesional, así como ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo.

**PERÚ**Ministerio
de DefensaInstituto Nacional
de Defensa Civil"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**IV. CONDICIONES ESENCIALES**

CONDICIONES	DETALLE
Unidad Orgánica solicitante	Dirección Desconcentrada de Indecí - Pasco.
Duración del Convenio	Tres (3) meses.
Subvención económica mensual	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/100 soles). Está sujeta a las retenciones por mandato judicial o a la que la persona en practica voluntariamente se acoja como afiliado facultativo a algún sistema pensionario.
Jornada formativa	Treinta (30) horas semanales

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	17 de enero de 2020	Secretaría General
Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	Del 06 al 20 de febrero de 2020	Oficina de Recursos Humanos

CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	Del 06 al 20 de febrero de 2020	Oficina de Recursos Humanos
2	La presentación de la documentación solicitada se deberá entregar en mesa de partes, de acuerdo al cronograma y hora establecida para la Convocatoria.	21 de febrero de 2020 Hora: de 8:30 am a 12:00 (mediodía).	Mesa de Partes del INDECI Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Córpac - San Isidro – Lima o Jr. Carlos Salaverry N° 704, Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha - Pasco
SELECCIÓN			
3	Prueba de aptitud matemática y verbal.	25 de febrero de 2020	Comité Evaluador
4	Evaluación de la hoja de vida.	Del 25 al 26 de febrero de 2020	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución.	27 de febrero de 2020	Oficina de Recursos Humanos
6	Entrevistas: Las entrevistas serán presenciales o utilizando los medios tecnológicos según convenga.	28 de febrero de 2020	Comité Evaluador
7	Publicación del Resultado Final en página web de la institución.	28 de febrero de 2020	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
8	Suscripción y registro del Convenio	Del 02 al 06 de marzo de 2020	Oficina de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección constan de tres (03) sub etapas, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
PRUEBA DE APTITUD MATEMÁTICA Y VERBAL	13 PUNTOS	20 PUNTOS
EVALUACIÓN CURRICULAR	22 PUNTOS	30 PUNTOS
ENTREVISTA	35 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	70 PUNTOS	100 PUNTOS

- Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto.
- Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. Se DEBE obtener el puntaje mínimo para acceder a la siguiente etapa.
- El postulante que no logre obtener el puntaje mínimo en la etapa final, será considerado “NO CALIFICA”.
- El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.
- El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 70 puntos como mínimo.
- La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. ***Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria, por lo que no será devuelto.***

El mencionado curriculum vitae deberá ser presentado en un folder manila (no anillado, no empastado u otro), foliado y visado (en cada hoja) y en un sobre cerrado, considerando la siguiente etiqueta:

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI
Att. Comité evaluador

PROCESO DE CONVOCATORIA PRACTICAS N°:

PUESTO A POSTULAR :

NOMBRES Y APELLIDOS :

DNI N° :

2. Formatos a presentar

- Ficha de Postulación a proceso de selección.
- Formatos de Declaraciones Juradas.
- Documentos sustentatorios (copias simples).

3. De los documentos a presentar

Los requisitos mínimos exigidos en el Perfil publicado, deberán ser debidamente acreditados, mediante constancias y/o certificados u otro documento análogo. **TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA**, por los postulantes deberá ser visado y foliado respectivamente, **de no cumplir con esta formalidad quedará como NO ADMITIDO.**

Consideraciones para el proceso:



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- ✓ La programación de las Etapas de Selección, puede estar sujeta al cumplimiento de los compromisos Institucionales que demandan las funciones del INDECI (2).
- ✓ El INDECI da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria Pública han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. De la declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. De la cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso convocatorio.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.